



ANUNCIO

SOLICITUD DE MANIFESTACIÓN DE LA INTENCIÓN DE VOTO EN LAS PRÓXIMAS ELECCIONES AL PARLAMENTO EUROPEO DE 9 DE JUNIO DE 2024 DE LOS NACIONALES DE PAÍSES DE LA UNIÓN EUROPEA RESIDENTES EN ESPAÑA.

Con motivo de la celebración de Elecciones al Parlamento Europeo el 9 de junio de 2024 se recuerda que podrán votar los nacionales de países de la Unión Europea que hayan manifestado previamente su intención de votar en España para estas elecciones.

Los ciudadanos de la Unión Europea, no españoles, residentes en España, podrán votar si están incluidos en el censo electoral vigente de estas elecciones y son mayores de edad el día de la votación.

Para la inclusión en el censo electoral vigente de las elecciones de requiere la inscripción previa en el Padrón municipal y haber manifestado su voluntad de ejercer el derecho de sufragio activo en las elecciones al Parlamento Europeo en España.

Este trámite, recogido en la Resolución de 12 de abril de 2013, de la Oficina del Censo Electoral (OCE), por la que se establecen los procedimientos y se aprueba el modelo de solicitud para la inscripción en el censo electoral para las elecciones al Parlamento Europeo en España, puede realizarse a través de los siguientes medios:

A) Por internet:

Accediendo, mediante el sistema cl@ve, al trámite de la Sede Electrónica del Instituto Nacional de Estadística (INE).

<https://sede.ine.gob.es/manifestacionVotoPermanente/presentacion>

B) En el Ayuntamiento de su municipio de residencia:

Mediante la cumplimentación del impreso de declaración formal que el propio interesado puede descargarse de la Sede Electrónica del INE en la dirección antes citada o en la página web del Ayuntamiento de Tarifa

<https://aytotarifa.com>

La acreditación de la identificación podrá hacerse, además de con la tarjeta de extranjero en donde figura el NIE, con el documento de identidad o con el pasaporte de su país de origen.

Firma 2 de 2	Alcalde	27/10/2023	José Antonio Santos Perea
Firma 1 de 2	Secretario General Accidental. Resolución de la Dirección General de la Adm. Local de 15/06/2023	27/10/2023	Francisco Javier Ochoa Caro

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
Código Seguro de Validación	7c81bd15689741309031c061ed39f3fa001	
Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador	
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	





Excmo. Ayuntamiento de Tarifa
Secretaría General.

Asimismo se informa de que la Oficina del Censo Electoral ha enviado en los últimos días de octubre una comunicación a los ciudadanos de la UE residentes en España, con los datos de sus empadronamientos preimpresos. Las comunicaciones serán remitidas únicamente a quienes la Oficina del Censo Electoral no se haya dirigido con ocasión de elecciones europeas anteriores (altas en el padrón de habitantes posteriores a 30 de agosto de 2018) y no hayan realizado la declaración formal. Esta comunicación incluirá una clave de tramitación telemática (CTT) que posibilita realizar la manifestación de voto en elecciones municipales por internet, sin tener acceso a cl@ve.

Quienes reciban esta carta podrán manifestar su voluntad de votar en las elecciones al Parlamento Europeo por internet, con acceso a cl@ve o con la CTT, o por correo postal enviando la respuesta a la carta directamente a la Delegación Provincial de la Oficina del Censo Electoral, sin necesidad de pagar franqueo.

PLAZO: Para que las manifestaciones tengan efecto en el censo electoral vigente de las Elecciones al Parlamento Europeo de 9 de junio de 2024, las altas en el Padrón y las declaraciones formales deberán realizarse como muy tarde el día 30 de enero de 2024.

Las manifestaciones que se realicen con posterioridad a esa fecha, incluidas las que pudieran presentarse por reclamación a los datos de inscripción en el censo electoral en el periodo de exposición, no se incorporarán en el censo vigente de dichas elecciones.

Se recuerda a todas las personas con derecho a voto, y en especial a aquellas que pudiesen ejercerlo por primera vez, que, con el fin de evitar incidencias, comprueben su inclusión en el Censo Electoral.

Lo que se hace público para general conocimiento.

El Alcalde-Presidente,

El Secretario General-Accidental,

José Antonio Santos Perea.

Francisco Javier Ochoa Caro.

Firma 2 de 2	Alcalde
José Antonio Santos Perea	27/10/2023
Firma 1 de 2	Secretario General Accidental. Resolución de la Dirección General de la Adm. Local de 15/06/2023
Francisco Javier Ochoa Caro	27/10/2023

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
Código Seguro de Validación	7c81bd15689741309031c061ed39f3fa001	
Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador	
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	

